



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00040906- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de rectificación de la Resolución RHCD-2023-14-E-UNC-DEC#FA incorporada en orden 18 del expediente EX-2023-00040906- -UNC-ME#FA; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error al consignar el apellido de un estudiante en el Artículo 2° de dicha Resolución;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución RHCD-2023-14-E-UNC-DEC#FA, en el sentido de que donde dice: “Bacala López Héctor Manuel” Debe decir: “Bazaca López Héctor Manuel”.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría de Posgrado, al Doctorado en Artes y al Área Económico Financiera a sus efectos. Cumplido, pase a Guarda temporal

jp